

**ASUNTO: LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS
2017/51/11399**

OBJETO: El objetivo del presente llamado es tomar conocimiento de proveedores que puedan brindar un servicio técnico de mantenimiento para el sistema de Circuito Cerrado de Televisión del Banco.

PRESENTACIÓN de EXPRESIONES de INTERÉS

(según numeral 6 de los requisitos básicos)

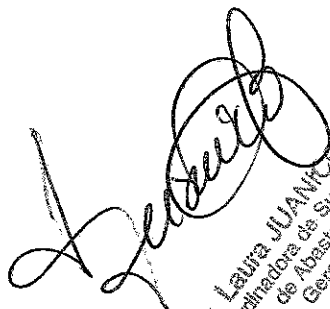
Plazo: Hasta el 25 de mayo a las 18 hora local

Lugar: Edificio 19 de junio, Minas 1434, P/Principal lado Guayabos,
Dpto de Abastecimientos

Correo electrónico: abastecimientos-licitaciones@brou.com.uy

No se tendrán en cuenta Expresiones de Interés recibidas con posterioridad al vencimiento del plazo.

Los requisitos básicos del llamado se encuentran publicados en la web del BROU y en www.comprasestatales.gub.uy


Laura JUANICO
Coordinadora de Suministros
Dpto. de Abastecimientos
Gerencia 3



Llamado de interés - Contratación de un servicio técnico de mantenimiento para el sistema de circuito cerrado de televisión del Banco.

ANEXO



Contratación de una empresa para la prestación del Servicio Técnico de Mantenimiento del sistema de CCTV del BROU.

Índice

1. Normas que regulan este llamado	1
2. Capacidad para contratar	1
3. Objeto	2
4. Condiciones especiales o técnicas requeridas	2
5. Antecedentes de la empresa	2
6. Presentación de expresiones de interés	2

1. Normas que regulan este llamado

Este llamado se realiza en el marco de lo dispuesto por la Política de Compras aprobada por Directorio el 16/11/2016.

Decreto 213/11 y modificativas del Ministerio del Interior.

2. Capacidad para contratar

Las empresas interesadas en realizar expresiones de interés deberán estar capacitadas para ser contratadas por el Estado. Por lo que deben ser personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

2.1 - Ser funcionario de la Administración contratante o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza con la misma, no siendo admisibles las ofertas presentadas por éste a título personal, o por personas físicas o jurídicas que el interesado integre o con las que esté vinculada por razones de representación, dirección, asesoramiento o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia podrá darse curso a las ofertas presentadas cuando no exista conflicto de intereses y el interesado no tenga participación en el proceso de adquisición. De las circunstancias mencionadas, deberá dejarse constancia expresa en el expediente.

2.2 - Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.

2.3 - Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.



3. Objeto

- 1) Servicio Técnico de Mantenimiento en dos modalidades, preventivo y correctivo, para el sistema de CCTV del BROU tanto centralizados como distribuidos en todas las dependencias ATM y demás servicios del BROU. Comprende DVR HD tubo, híbridos y tribidos, cámaras turbo, IP, analógicas, demás componentes de hardware y software de grabación, mantenimiento y gestión de los sistemas

4. Condiciones especiales o técnicas requeridas

- La empresa debe encontrarse habilitada por DIGEFE (Ministerio del Interior) al momento de la presentación al llamado de la licitación.
- La empresa debe encontrarse en estado "Activo" en el Registro Unico de Proveedores del Estado al momento de la presentación al llamado de la licitación.
- Deberá indicar si está en condiciones de brindar los STM solicitados en todas las localidades del país especificando características, tiempos de respuesta y de resolución de incidentes, etc.
- Deberá poseer stock permanente de componentes y repuestos de los sistemas de modo de resolver en forma inmediata el mal funcionamiento de los sistemas, reduciendo al mínimo el eventual lapso de interrupción del correcto funcionamiento del sistema.
- También deberá ser capaz de realizar pequeñas modificaciones en las instalaciones, incluyendo ampliaciones, de los sistemas en funcionamiento, ante remodelaciones de las dependencias o edificios. La mismas deberán ser registradas en planos .dwg.

5. Antecedentes de la empresa

Se tendrá especial consideración a:

- Certificaciones y representaciones de instalación, mantenimiento y soporte técnico de sistemas y equipamientos MILESTONE, AXIS, HIKVISION, IVMS.
- Deberá tener una antigüedad mínima de 5 años en la plaza prestando servicios a empresas de similares características (sistema financiero, infraestructura distribuida en todo el país).
- Representaciones, exclusivas o de otro tipo de sistemas similares características.



-
- Especificar nómina de técnicos certificados por el fabricante para brindar el STM propuesto.
 - Deberá informar si cuenta con un documento de Acuerdo de Nivel de Servicio típico que a su vez pueda adaptarse a requerimientos del BROU.
 - Indicar referencias de comercialización y STM de sistemas similares, en vigencia o con hasta dos años de antigüedad.
 - Tipo de garantía que se otorgará a nuevos elementos y su instalación.

6. Presentación de expresiones de interés

Deberá identificarse quién se presenta en nombre de la empresa para realizar el envío de la expresión de interés.

Las expresiones de interés deberán presentarse en formato digital en archivos .pdf con habilitación de copia de contenido e impresión, en uno de los siguientes medios: CD, pendrive, etc. o correo electrónico.

No serán tenidas en cuenta las expresiones de interés que se reciban luego de la fecha límite establecida.

